

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: AT DEFENSORÍA DEL PUEBLO

CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-I-090-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 1”.

RESPUESTA A OBSERVACIONES AL CIERRE - PLAZO MÁXIMO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA SOBRE No. 1 Y 2 Y APERTURA DE SOBRE No. 1

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia y el cronograma de la convocatoria, la diligencia de Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1, se surtió el tres (03) de enero de 2022. El día seis (06) de enero de 2022 se presentó una observación por un interesado frente a la cual se procede a dar respuesta por medio del presente documento:

1. De: Judith Perea judithpereach@gmail.com
Enviado: jueves, 6 de enero de 2022 12:17 p. m.
Para: CONVOCATORIAS_AT CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co
Asunto: Solicitud de información.

Observación:
Quibdó 06 de enero del 2022
Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA
Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-090-2021.
Objeto: Contratar “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 1”.
Asunto: Solicitud de aclaración.
Mediante la presente me permito solicitar información acerca de si harán sorteo en el proceso de referencia, sería muy amable de su parte si me dan caridad acerca de ello, toda vez que en el cronograma no se especifica si se llevara a cabo sorteo, quedamos atentos a sus comentarios. Gracias.
Respuesta:
En atención a la observación y en aras de aclarar la situación planteada, se informa al interesado que, de conformidad con el literal h del numeral 1.27. CIERRE DE LA ETAPA DE RECIBO DE PROPUESTAS de los términos de referencia la contratante:

*“... verificará el número total de ofertas recibidas al momento del cierre del término para su presentación. **En el evento de que se hayan presentado más de quince (15) ofertas. LA FIDUCIARIA como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO realizará la asignación de un número a cada uno de los proponentes mediante la función “random” (aleatorio) de la página Excel, ordenándolos luego de mayor a menor, determinando así la lista de las quince (15) ofertas con mayor número, las cuales serán objeto de verificación y evaluación. En caso de error se aplicará por la Fiduciaria lo dispuesto en los presentes términos.***

Las ofertas restantes no serán tenidas en cuenta para verificación y evaluación y serán devueltas a los interesados.

Cuando se hayan presentado quince (15) o menos ofertas, o cuando por situaciones de conveniencia debidamente justificadas se estime conveniente, se omitirá la realización de la precitada consolidación de oferentes y el proceso continuará con las ofertas que se hayan presentado. (...)” negrilla fuera de texto.

Por consiguiente y teniendo en cuenta que en el acta de cierre y recibo de ofertas publicada el día tres (3) de enero de 2022, se recibieron un total de quince (15) ofertas, acorde con lo señalado en el inciso anterior no resulta necesaria la aplicación del método aleatorio random.

Por consiguiente, conforme a lo establecido en los términos de referencia no hay lugar a la aplicación del sorteo.

Para constancia, se expide a los siete (7) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**